

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

20972 *INSTITUTO GALEGO DE INFORMACIÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de mayo de 2010, se convoca a los accionistas del Instituto Galego de Información, S.A., a la Junta General que se celebrará con el carácter de ordinario y extraordinario en el domicilio social sito en Santiago de Compostela, Cancela das Penas, s/n, San Marcos, en primera convocatoria el día 26 de julio de 2010 a las 12 horas, o en su caso el día 27 de julio de 2010, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.- Informe de Auditoria a los efectos del artículo 168 TRLSA.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración, así como de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Informe del Consejo de Administración. Reducción del Capital Social a cero para restablecer el equilibrio patrimonial mediante compensación de pérdidas por amortización de todas las acciones, previa aplicación de todas las reservas existentes y de la de prima de emisión a la misma finalidad, y simultanea Ampliación de Capital por importe de 750.000 euros, con emisión de 12.000 acciones nominativas, de 62,50 euros nominales cada una, emitidas a la par, con contravalor de aportaciones dinerarias y desembolso inicial del 50% del nominal. Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Acuerdos Conexos y Derivativos de los adoptados en los puntos anteriores. Delegación de facultades para la publicación, ejecución, elevación e inscripción de los acuerdos tomados en esta Junta General.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 144.1.c) y 212.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y de todos los que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de Auditoria realizado.

Para facilitar el ejercicio de este derecho se ruega que previamente lo comuniquen telefónicamente al número 981620200, extensión 213.

Santiago de Compostela, 28 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100045852-1